



ADENDA MODIFICATORIA No. 01
INVITACION PUBLICA No. 006 - 2024

Que la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, adelanta la invitación publica No. 006 de 2024, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES CON MATERIAL EDUCATIVO, A ESTUDIANTES AFILIADOS DE LOS GRADOS 9,10 Y 11 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

Que se recibieron observaciones de parte de interesados en participar en el proceso contractual, solicitando la modificación de algunos amparos que hacen parte de la garantía de cumplimiento que cubrirá los riesgos previsibles del contrato que se adjudique producto de esta invitación pública.

Que el numeral 1.6. del documento de términos y condiciones, permite a COMFAGUAIIRA adicionar, modificar o aclarar la presente invitación, como medida administrativa para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

Que verificados los amparos incluidos en la garantía única de cumplimiento prevista en la invitación pública, como mecanismo de cobertura del riesgo del futuro contrato, se pudo constatar que el amparo de estabilidad de la obra, no corresponde a un riesgo propio del objeto que se pretende contratar, siendo procedente reemplazarlo por el de calidad del servicio. Por otra parte, de conformidad con el CAPITULO V del Manual de Contratación de la entidad, el amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones debe ser prestado en un porcentaje asegurado que va del 15% al 20% del valor total del contrato, en ese orden de ideas, se ajustara el monto a asegurar por este riesgo para establecerlo en el porcentaje mínimo permitido.

Que COMFAGUAIIRA en desarrollo de la invitación publica expide la presente adenda.

GARANTIAS

AMPARO	PORCENTAJE	TIEMPO	SI	NO
De cumplimiento del contrato	20%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	x	
Correcto manejo del anticipo	100%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	x	
Calidad del servicio	15%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	x	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más	x	
Responsabilidad civil extracontractual	20%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	x	

Los demás requisitos y condiciones de la invitación pública se mantienen iguales

Dado en Riohacha a los 8 días del mes de mayo de 2024.

ANA ZOAJIRA CAMARGO IGUAN
Directora Administrativa